



Universidad Nacional de Catamarca.
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Ordenanza de Consejo Superior

Número:

Referencia: EXP-S01:0000624/2022: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

VISTO: El Expediente FCEyA N° 117/2019 y la Ordenanza CD FCEyA N° 003/2022, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, de fecha 27 de mayo de 2022, mediante la cual propone aprobar la propuesta de modificación del nuevo Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración; y

CONSIDERANDO:

Que se plantea una modificación del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Administración el cual fue concebido como resultado de un proceso de estudio introspectivo, con la finalidad de analizar de manera crítica, participativa y comprometida, el ajuste de su realidad situacional con los parámetros de optimización de calidad de la educación superior argentina e inserta en su contexto socio- cultural y político dentro del campo del conocimiento donde se forman los alumnos.

Que la propuesta rescata los requerimientos de los diferentes Departamentos Docentes, Dirección de la Carrera de la Licenciatura en Administración y el Comité Interdepartamental, que vuelcan el sentir producto del hacer-de las diferentes cátedras.

Que en particular, se han considerado temáticas sustantivas que hacen a los estándares, como la articulación grado-posgrado; articulación enseñanza- investigación; la formación práctica y la formación ética.

Que la propuesta cuenta con la aprobación del Comité Interdepartamental, máxima instancia técnica institucional de dicha Unidad Académica, el cual ha tenido la responsabilidad de trabajar y analizarlas medidas conducentes para concretar la elaboración de un nuevo Plan de Estudios.

Que el nuevo Plan de Estudios ha merecido despacho de aprobación de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior.

Que éste Cuerpo es competente para el tratamiento y aprobación del diseño curricular de la propuesta en conformidad a lo prescripto por el inciso a) del artículo 15 del Estatuto Universitario vigente.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Extraordinaria del 26OCTUBRE2022)

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el diseño curricular de la Modificación del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, que se adjunta y forman parte de la presente Ordenanza como Anexo Único, y que se identificará como “PLAN DE ESTUDIOS 2022” , digitalizado como IF-2022-00034566-UNCA-REC

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR al Consejo Directivo de la FCEyA a realizar adecuaciones al régimen de correlatividades y carga horaria, siempre y cuando no se modifique los contenidos mínimos y objetivos generales del Plan de Estudios.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR. COMUNICAR a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.